There are no translations available at this moment. Thanks for your comprehension.

Patrimonio(s) en el Ecuador: Políticas culturales y políticas de conservación
Viernes 21 y sábado 22 de marzo del 2014
Universidad Paris Ouest – Nanterre – La Défense

Coloquio internacional organizado por el Centro de Estudios Ecuatorianos, con el apoyo del Centro de Investigaciones Ibéricas e Iberoamericanas (EA 369), de la Delegación del Ecuador en la UNESCO, de la Escuela doctoral Letras, lenguas y artes del espectáculo (ED 138), de la Facultad de lenguas de la Universidad Paris Ouest, de la Embajada del Ecuador en Francia

La relación al patrimonio o a los patrimonios no es una cuestión sencilla, dado que éstos están sujetos a redefiniciones. La noción de patrimonio está vinculada con lo que un grupo humano percibe como su herencia cultural. Puede tratarse del patrimonio cultural, que comprende los bienes identitarios y culturales de una población, tales como el patrimonio arquitectónico, los patrimonios culturales inmateriales, particularmente el patrimonio lingüístico. La declaración de patrimonio mundial de la humanidad de la ciudad colonial de Quito, establecido bajo el auspicio de la UNESCO, es representativo. Pero en el Ecuador, la noción de patrimonio va también de la mano con el patrimonio natural, como un conjunto de recursos naturales, y particularmente en estos últimos años. Dicho patrimonio natural, como el patrimonio cultural, está definido como un bien común que debe ser conservado para ser transmitido a las generaciones futuras. La iniciativa original Yasuní-ITT marca a este respecto un cambio en las políticas de gestión y de conservación del patrimonio en el Ecuador.

Será interesante reflexionar sobre la manera cómo dicho patrimonio (o parte del mismo) es presentado e interrogarse qué representación se hacen de él el público y el ciudadano. Esta representación permite apreciar las relaciones de los proyectos políticos con el pasado y comprender las modalidades de la (re)definición de una cultura nacional considerada como “genuinamente” ecuatoriana. Los diferentes sentidos que adquiere patrimonio deben interpretarse según una acepción flexible, con el fin de apreciar mejor las dimensiones culturales, políticas, sociales, e incluso ecológicas, de los diferentes proyectos en los siglos 19, 20 y 21. Analizar lo que significa el patrimonio (o los patrimonios) y los nuevos procesos de patrimonialización permite también comprobar la transformación y la amplitud de las políticas culturales, como lo ilustran las políticas urbanas de restauración de los centros históricos y la multiplicación y promoción de los parques nacionales.

Ejes de reflexión:

Las ponencias enviadas pueden abordar una problematización o un estudio de caso (periodos, actores, sectores, territorios, dispositivos). Pueden plantearse la noción de patrimonio:

- por medio de sectores culturales determinados (museos, enseñanza artística, parques naturales, medios de comunicación);
- por medio de la eficacia de los instrumentos de protección de las culturas y lenguas llamadas autóctonas;
- por medio de la redefinición de los patrimonios, patrimonios « etnológicos », reconocimiento del saber hacer popular, patrimonios etnomusicales, patrimonios culinarios, patrimonios medioambientales y ecológicos (biodiversidad, parques nacionales, ecomuseos, etc.) …;
- por medio de proyectos de restauración urbana, de la puesta en valor de los centros llamados « históricos », especialmente en ciudades como Quito, Cuenca y Guayaquil;
- por medio de las relaciones entre políticas de conservación de un « Patrimonio de la humanidad » promovidas por la UNESCO y las acciones del Estado o de los Municipios;

- como un objeto político (producido por organizaciones políticas y sociales);
- como un factor crucial en la construcción de identidades y de rivalidades entre grupos sociales y etnosociales;
- como un factor crucial para la afirmación del Estado en los territorios y/o para las rivalidades entre actores locales y actores centrales;
- como un tema de debate público en términos ideológicos, políticos e identitarios;
- como un instrumento de la democratización (o no) teniendo como fundamento una visión determinada de lo que es cultura;
- a través de las formas jurídicas que adquieren las orientaciones de una política o de una iniciativa de conservación del patrimonio;
- a través de los medios movilizados, o no, a favor de una política patrimonial, eventualmente en detrimento de otra; las formas políticas y administrativas puestas en marcha (fondos financieros, protocolos, actas, acuerdos…).

La reflexión propuesta apunta a ser pluridisciplinaria, atañendo al derecho, las ciencias políticas, los estudios culturales, la lingüística, la antropología, la mediación cultural, la literatura, las artes, el cine, la organización del territorio, el urbanismo, la arquitectura, entre otros.

Modalidad de presentación de ponencias

Las propuestas de ponencia deben comprender un título, un resumen de una decena de líneas y una breve presentación del autor, y ser enviadas antes del 1ro de noviembre del 2013 a David Macías y Emmanuelle Sinardet:

davidmaciasb@gmail.com o emmanuellesinardet@yahoo.fr

Las ponencias podrán ser presentadas en español o en francés.

Las ponencias escogidas por el Comité científico serán publicadas. Una vez la ponencia aceptada, se enviará un documento indicando las normas tipográficas que deben respetarse con fines de publicación.